



C I R C U L A R CSJATC16-108

Fecha: viernes, 16 de septiembre de 2016

Para: **TRIBUNAL SUPERIOR – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y JUZGADOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO**

Asunto: **TOMA DE POSESION INMEDIATA DE LOS BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DE LA INTERVENSION FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPETARIVO CON NIT: 800250119-1.**

Para los fines pertinentes y de conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria No. 30 del 07 de septiembre de la presente anualidad, este Consejo les informa sobre el contenido del Memorando Informativo INOJ16-1008 de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial que informa de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la intervención forzosa Administrativa Para Liquidar Saludcoop Entidad Promotora De Salud Organismo Cooperativo Con Nit: 800250119-1, que da a conocer la Dra. Ángela María Echeverri Ramírez es Agente Especial Liquidadora de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Vicepresidenta
cxposiv@cendoj.ramajudicial.gov.co

CEV/EMR

Sala Ordinaria No. 30 de 07 septiembre de 2016.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4